



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONTRATO DE ARRIENDO DE APARTADOS POSTALES

DECRETO ALCALDICIO N° 5.663 /

QUILLÓN, Septiembre 21 de 2023.-

VISTOS:

1. Contrato de Arriendo de Apartados Postales, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Correos de Chile**;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
3. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONTRATO DE ARRIENDO DE APARTADOS POSTALES** N° 0113694, suscrito con fecha 18 de julio de 2023, entre la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por el alcalde don Miguel Peña Jara y la empresa **Correos de Chile**, representada por doña María de la Fuente Méndez, correspondiente a **casilla N° 64**, cuya vigencia será de un año a partir de la fecha de suscripción y se entenderá prorrogado por períodos iguales, si ninguna de las partes expresa lo contrario con a lo menos 30 días de anticipación.
2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de **\$ 116.040.-** (ciento dieciséis mil cuarenta pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

Distribución:

- CORREOS DE CHILE
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. CONTROL
- ARCHIVO SECMU